

RE: MEMORIAL SOLICITA ACLARACIÓN DE PARTE DEMANDANTE E INFORMACIÓN SOBRE AUDIENCIA DE HOY 19 SEP A LAS 9:00 AM

Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

Mar 19/09/2023 8:36

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Valentina Perez Ayala <valentina.perez@chw.com.co>

Buenos días,

Señores Juzgado 1 laboral del Circuito de Quibdo

Agradezco por favor claridad en la información, **porque me sigue quedando la duda** si el siguiente proceso salió por estado del 11 de septiembre de 2023 y si efecto tenía audiencia para hoy 19 de septiembre de 2023 a las 9:00 am:

Proceso	: Ordinario Laboral
Demandante	: PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA
Demandado	: PORVENIR S.A y otros
Radicación	: 27001310500120230009500.

O por el contrario, si el proceso que tenía audiencia el día de hoy, era el de radicado **27001310500120230011700** donde es demandante **Oscar Armando Huertas**.

Del Señor Juez,

MARIA JOSE GALEANO PETRO

C.C. 1.003.194.009 de Barranquilla.

T.P. 291.859 del C. S. de la J

Cordialmente,

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 19 de septiembre de 2023 8:27 a. m.

Para: Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

Asunto: RE: MEMORIAL SOLICITA ACLARACIÓN DE PARTE DEMANDANTE E INFORMACIÓN SOBRE AUDIENCIA DE HOY 19 SEP A LAS 9:00 AM

Buenos días Dra. **MARIA JOSE GALEANO PETRO**, por favor hacer caso omiso al correo recibido, el cual se envió por error involuntario.

Idelisa Ortiz Hinestroza
Notificadora

De: Isabel Aldana Rohenes <isabel.aldana@chw.com.co>

Enviado: lunes, 18 de septiembre de 2023 22:46

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Chocó - Quibdó <j01lcqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Valentina Perez Ayala <valentina.perez@chw.com.co>

Asunto: MEMORIAL SOLICITA ACLARACIÓN DE PARTE DEMANDANTE E INFORMACIÓN SOBRE AUDIENCIA DE HOY 19 SEP A LAS 9:00 AM

Señores

JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO

Proceso : **Ordinario Laboral**
Demandante : **PEDRO FERNANDO OSTOS TRIANA**
Demandado : **PORVENIR S.A y otros**
Radicación : **27001310500120230009500.**

MARIA JOSE GALEANO PETRO, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada sustituta de la parte Axa Colpatria, me permito solicitar de forma respetuosa al Despacho, se aclare la actuación registrada en estado publicado el día 11 de septiembre de 2023, en la cual se colocó el nombre de una persona que no corresponde a la información de este proceso en la parte demandante.

Agradezco se me confirme, que en efecto no ha habido acumulación de este proceso con el de radicado **27001310500120230011700** donde es demandante el señor **Oscar Armando Huertas**, pues como se advierte en la siguiente imagen, en el estado de **11 de septiembre de 2023**, se indicó un nombre de demandante que no corresponde al radicado del proceso **27001310500120230009500**:

27001310500120230009500	Ordinario	Oscar Armando Huertas Mesa Y Otro	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A	08/09/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda Presentada Por La Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos
-------------------------	-----------	--------------------------------------	----------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 5

Lo anterior me genera preocupación, por cuanto la actuación dispone fijar fecha de audiencia para hoy 19 de septiembre a las 9:00 am.

En tal sentido, solicito comedidamente, se me aclare si se trató de un error involuntario del Despacho en la anotación de estado o si en efecto el proceso que tenía audiencia es el del señor Oscar Armando Huertas, o si ha operado alguna acumulación de procesos y los dos procesos se están llevando de manera conjunta.

Del Señor Juez,

MARIA JOSE GALEANO PETRO

C.C. 1.003.194.009 de Barranquilla.

T.P. 291.859 del C. S. de la J